

BASES DE LA EVALUACIÓN para contrato formativo predoctoral financiado por el programa Santiago Grisolia, convocatoria de 2019

Expediente: Grisolia P/2020/026

ANTECEDENTES Y CONDICIONES DEL CONTRATO

1.- El Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, mediante la resolución de fecha 28 de mayo de 2020 de la Secretaria Autonómica de Universidades e Investigación, ha sido beneficiario de una ayuda que tiene por objeto cofinanciar **la contratación de un investigador en formación**, de carácter predoctoral, **que haya obtenido titulación universitaria en una institución no española**.

2.- La convocatoria de la ayuda obtenida, publicada en resolución de 30/7/2019, de la conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, atribuye en su anexo III artículo 5º, a los Centros de Investigación beneficiarios, la selección de las personas candidatas al contrato predoctoral.

Objeto fundamental de la relación contractual es la redacción y posterior defensa de una tesis doctoral directamente relacionada con la prestación laboral.

La **tesis doctoral** que deberá redactar la persona seleccionada se enmarcará en el **proyecto "Utilización de subproductos fibrosos mejorados en piensos de porcino para incrementar la salud intestinal y sostenibilidad de la producción porcina"**, concedido en la convocatoria de I+D+i Retos en Investigación del Ministerio de Innovación, Ciencia y Universidades de 2018. El objetivo de la tesis es estudiar la posibilidad de incorporar subproductos agro-industriales mejorados en alimentación de porcino e investigar sus efectos sobre la salud de los animales mediante técnicas ómicas y las emisiones de gases a partir del purín.

3. El contrato comenzará el 1 de octubre de 2020 y tendrá una duración de tres años. La retribución bruta será de 30.037,56 euros al año.

REQUISITOS

De acuerdo con la convocatoria de la ayuda, los candidatos deberán reunir los siguientes **requisitos**:

1.- Titulación universitaria no española, de graduado, licenciado, ingeniero, ingeniero técnico o diplomado o la equivalente en su país, en veterinaria, ingeniería agronómica, biotecnología, zootecnia o equivalencia según país.

2.- Los estudios deben haber terminado después del 1 de enero de 2016 (con la excepción prevista en la convocatoria de aquellos que hubieren atendido hijos menores de 6 seis años durante los cuatro anteriores al final de sus estudios, que habrá de ser posterior en este caso al 1/1/2013).

3.- Estar en condiciones de ser admitido en la escuela de doctorado de la Universidad Politécnica de Valencia, cuyos requisitos de acceso son:

- Titulación universitaria oficial de grado (o equivalente con nivel MECES 2 reconocida) más máster oficial que sumen en total 300 créditos ECTS y de los que al menos sean de nivel máster.
- Titulación de cinco años (o más) de planes anteriores (ingeniero, licenciado, arquitecto, ...) que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- **Titulaciones de fuera del espacio europeo de estudios superiores de nivel equivalente a máster que permitan en el país emisor el acceso a estudios de Doctorado (será necesaria la aportación de certificado expedido por la universidad de procedencia en el que se constate este requisito).**

Pueden consultar los detalles de los requisitos de acceso a la escuela de doctorado en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/01/28/99/con>)

4.- No serán admitidos quienes ostenten título de doctor o hubieren disfrutado anteriormente de una beca del programa Santiago Grisolia.

5.- Conocer el idioma español o el inglés a nivel de conversación, a juicio del órgano seleccionador, adecuado al trabajo de investigación.

PROCESO DE SELECCIÓN

Corresponde al INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIA (IVIA), según las normas de la convocatoria, la selección para lo que se establece el siguiente procedimiento:

La evaluación de las personas aspirantes consistirá en la valoración de cuatro aspectos:

1º.- Expediente académico, con una valoración máxima de 60 puntos. Se justificará mediante certificación oficial de la universidad correspondiente.

2º.- Estudios de postgrado o experiencias profesionales, demostrables documentalmente, con un máximo de 20 puntos.

3º.- Conocimiento de idiomas comunitarios, justificados mediante certificado oficial, con un máximo de 15 puntos.

4º.- Entrevista, realizada por video o audio-conferencia para comprobación de conocimientos generales de las personas candidatas, desde un punto de vista amplio, sobre su carrera y relación con el proyecto de investigación. La entrevista determinará además la suficiencia de conocimiento del idioma, español o inglés, y tendrá un valor máximo de 5 puntos.

Todos los méritos alegados deberán estar documentalmente justificados.

RESULTADOS DE LA SELECCIÓN

El resultado provisional de la evaluación de los candidatos se publicará en la página web del IVIA y se dará un plazo de 10 días naturales para presentar alegaciones.

Una vez resueltas por la Comisión de valoración se publicará la lista definitiva con la prelación de las personas candidatas ordenada de mayor a menor y propondrá la contratación de la persona con mayor puntuación a la Dirección del IVIA.

En caso de que la persona con mayor puntuación desista en su solicitud, se pasará a la siguiente en el orden de prelación hasta que se agote el listado.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se delega la ejecución de la selección de candidatos en un comité de selección integrado por los siguientes investigadores: don Ernesto Gómez Blasco y doña Eva Mocé Cervera y doña Alba Cerisuelo que actuará a su vez como secretaria del comité de selección y órgano de comunicación de este con los candidatos. El comité deberá rendir con su propuesta de selección junto con un informe detallado de la puntuación asignada a cada persona candidata.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas se postularán por escrito cursado necesariamente a la dirección de correo electrónico de la investigadora principal del proyecto doña Alba Cerisuelo, a saber: "cerisuelo_alb@gva.es" con copia a "director_ivia@gva.es"

Los interesados podrán consultar con doña Alba Cerisuelo, a través de su correo electrónico cuantas dudas tengan sobre la presentación de solicitudes.

El escrito deberá expresar indefectiblemente la siguiente información: a) nombre completo del solicitante; b) nacionalidad; c) dirección de su residencia; d) dirección de correo electrónico; e) idioma de trabajo, español o inglés; f) estudios superiores cursados; g) año en que terminó sus estudios de grado, licenciatura o equivalente; y h) relación de méritos alegados.

Al escrito de presentación se acompañará, escaneadas, copia de la cédula de identidad o pasaporte y justificación documental de los méritos alegados.

El plazo para presentación de solicitudes terminará el día 31 de agosto de 2020.

Publiquense estas bases en la página web del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias y en el tablón de anuncios de la sede en Moncada por término de veinte días naturales.

Moncada, el Director